





República de Colombia  
Departamento del Guaviare  
Municipio de El Retorno  
NIT. 800191427-1



# PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022



 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 1 de 19

## MUNICIPIO DE EL RETORNO

**Yeyson Efraín pineda Alfonso**  
Alcalde Municipal

**Diana Carolina Giraldo Salazar**  
Secretaria de Hacienda

**Sandra Milena López Velasco**  
Jefe Unidad de Deportes y Recreación (e)

**Suny Yorlima Jiménez Romero**  
Secretaria de Planeación

**Maria Consuelo Ávila Amórtegui**  
Secretario General



**José Froilán Romero Moreno**  
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

**Sandra Milena López Velasco**  
Jefe de Oficina Cultura

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, es un instrumento preventivo para la lucha contra la corrupción, en el cual se definen las estrategias para prevenir y mitigar eventos de corrupción en la entidad; incluye dentro de sus (6) componentes estrategias de gestión de los riesgos, racionalización y optimización de los trámites institucionales, rendición de cuentas, el mejoramiento del servicio al ciudadano, fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública e iniciativas adicionales que la entidad quiera incluir para combatir la corrupción.

*El Retorno, 27 de enero de 2022*

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 2 de 19

## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de El Retorno, dando alcance de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*, en ese sentido se formula el PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - Vigencia 2022, en el cual se generan acciones preventivas dirigidas a la lucha contra la corrupción y en brindar una mejor gestión pública a los grupos de valor de la Entidad.

Las acciones formuladas se relacionan con la Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y la Transparencia y Acceso a la Información, adicionalmente las iniciativas propias como fortalecimiento de la integridad de los servidores públicos.



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la Política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la que se articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

## ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA ALCALDÍA DE EL RETORNO

**Misión:** Prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

**Visión:** El Municipio de El Retorno será en el año 2027 eje de la recuperación regional con una dinámica promotora de mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, que ofrece estímulos en los procesos económicos, sociales con arraigo de identidad cultural, con prevalencia por la atención integral de la infancia, la juventud, la mujer y las poblaciones vulnerables por parte de las instituciones que de forma eficiente, eficaz y coherente se articulan en pro del bienestar general de todos los Retornenses.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 3 de 19

## OBJETIVOS DEL PLAN

**Objetivo General:** Establecer acciones que permitan fortalecer la gestión de la Alcaldía de El Retorno enfocadas a la prevención de hechos corruptivos, mejora de la atención al ciudadano, facilitar el acceso a los servicios que brinda a la ciudadanía, permitir una continua interacción con los grupos de valor y garantizar el acceso a la información pública; en beneficio del progreso de la Entidad.



**Objetivos Específicos:** Los objetivos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Alcaldía de El Retorno son los siguientes:

- Adopción de acciones que generen una cultura de gestión transparente y buen gobierno.
- Consolidar actividades que mejoren el ejercicio de información pública, garantizando su acceso y disponibilidad de manera clara y oportuna a los usuarios.
- Fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión en la Alcaldía de El Retorno.
- Mejorar la capacidad en los servicios que presta la Entidad a los ciudadanos, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- Promover actividades que permitan la atención oportuna y de calidad a los usuarios con el fin de fortalecer la relación con los grupos de interés.

## ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de El Retorno aplica para todos los servidores públicos y contratistas en la ejecución de procesos, el desarrollo de sus funciones y la aplicación de la normativa vigente.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 4 de 19

## VALORES

**Honestidad:** Implica el desarrollo transparente, moral y legal de las actividades que realicen todos y cada uno de los funcionarios y contratistas que laboran en la administración.

**Respeto:** En la administración reconocemos en todo momento los derechos, libertades inherentes a las personas, de manera que las relaciones entre los servidores públicos y la ciudadanía sean cordiales, amables y con empatía.

**Compromiso:** Los servidores públicos de la Administración traducen su compromiso con su entidad y la comunidad, orientando sus esfuerzos hacia la realización de acciones efectivas y disposición permanente para el cumplimiento de sus funciones.

**Diligencia:** Cumplir los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de la Entidad.

**Justicia:** Servir con igual y equidad actuando con probidad en relación con las personas, los procesos y las decisiones.



**Responsabilidad:** Cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y deberes frente a la familia, la comunidad, la institución y la entidad con capacidad para asumir las consecuencias de sus propias acciones.

**Lealtad:** El respeto y fidelidad a la institución, jefes, compañeros y comunidad a los compromisos establecidos.

## TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Administración del Riesgo:** Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la Entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y manejo de los mismos.
- **Diálogo:** Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral; de igual manera, gracias a los avances



HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaría de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 5 de 19

tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar por medio de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.
- **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los Trámites y Servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.
- **Medio de comunicación:** Son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.
- **Otros Procedimientos Administrativos - OPA:** Conjunto de acciones que realiza el ciudadano de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, las cuales acreditan el resultado de un trámite.
- **Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias:** Proceso administrativo implementado por la Alcaldía de El Retorno para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. Este proceso permite formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos,



HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 6 de 19

sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones de la Administración Municipal.

- **Producto o servicio:** Es el resultado que obtiene el ciudadano por parte de la institución al ejecutar un procedimiento administrativo. Estos pueden ser tangibles e intangibles.
- **Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y les permite a las Entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.
- **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados; así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Gestión:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Trámite:** Conjunto de requisitos, pasos, o acciones regulados por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 7 de 19



- **Transparencia:** Principio de la administración pública, que propende por la democratización y libertad de acceso a la información y la inclusión ciudadana.

## MARCO NORMATIVO

- **CONPES 167 de 9 de diciembre de 2013.**  
*Estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción.*
- **Constitución Política de Colombia.**  
*Artículos 1, 2, 3 y 40, establece los principios de democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público.*
- **Decreto 1081 de 26 de mayo de 2015.**  
*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Título 4 parte1, libro 2, relativo a al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.*
- **Decreto 124 de 26 de enero de 2016.**  
*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*
- **Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017.**  
*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Modelo de Planeación y Gestión y la obligatoriedad de implementación en los entes territoriales.*
- **Decreto 2641 de 17 de diciembre de 2012.**  
*Por el cual se reglamentan los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.*
- **Ley 1474 de 12 julio de 2011.**  
*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Su Artículo 73 establece que cada Entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.*

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022



 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 8 de 19

- **Ley 1712 de 6 de marzo de 2014.**  
*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Reglamentado por Decreto 103 de 20 de enero de 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.*
- **Ley 1757 de 6 de julio de 2017.**  
*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*
- **Ley 2052 de 25 de agosto de 2020.**  
*Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.*



## ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

### 1. Revisión normativa y metodológica.

Para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2022, se construyó desde la óptica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual el PAAC se relaciona a la dimensión dos (2) de Direccionamiento Estratégico y Planeación, que se enmarca en la Política de Planeación Institucional y se usó esencialmente de referente metodológico la guía para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”, emitido por la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República y adoptada mediante el Decreto Nacional 124 de 2016.

Así mismo, esta guía se articuló con la normativa vigente en materia de Anticorrupción, Racionalización de Trámites, Transparencia y Acceso a la Información, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 9 de 19

## 2. Diagnóstico para la formulación del PAAC 2022.

Para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2022, se tuvieron en cuenta la fuente de información de los seguimientos e informes del PAAC 2021:

- Diagnóstico sobre el estado actual de la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Informe de resultados de los ejercicios de Rendición de Cuentas.
- Informe de seguimiento a la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD de la Secretaría General, elaborado por la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Informe de seguimiento y evaluación de resultados de la ejecución del PAAC 2021, a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestión.



## 3. Áreas, dependencias y unidades responsables.

COMPONENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.	<i>Lidera:</i> Secretaría de Planeación.
2. Racionalización de Trámites.	<i>Lidera:</i> Secretaría de Planeación
3. Rendición de Cuentas.	<i>Lidera:</i> Secretaría de Planeación Secretaría General
4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.	<i>Lidera:</i> Secretaría General.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	<i>Lidera:</i> Secretaría de Planeación Secretaría General
6. Iniciativas Adicionales.	<i>Lidera:</i> Secretaría General

## 4. Socialización y publicación.

La Entidad, a través de la Secretaría de Planeación, realizará la promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a través de los diferentes canales de comunicación, conservando información documentada que

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 10 de 19

soporte esta actividad y utilizando los diferentes mecanismos de comunicación con que cuenta la Entidad para realizar internamente y externa su divulgación.

Además, dando alcance al compromiso de publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de la Alcaldía de El Retorno, en la sección denominada “*Transparencia y acceso a la información pública*”, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas complementarias.

Así mismo, es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la Entidad frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es la responsable de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la Entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la Entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas.

## 5. Monitoreo y seguimiento.



El monitoreo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, será responsabilidad de cada uno de los responsables a partir del 31 de enero el inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes. Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De igual manera, el seguimiento del Plan está articulado al alcance de los compromisos que integran cada uno de sus componentes en las fechas pactadas y se adecuará a los cambios que se introduzcan al Plan a lo largo de la vigencia. De igual forma, la Oficina de Control Interno de Gestión de Gestión realizará y publicará el seguimiento del Plan en las fechas establecidas en el Decreto Nacional 124 de 2016.

Por último, la oficina de Control Interno de gestión, le corresponde adelantar la verificación y publicación de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y de efectuar el seguimiento y el control a la implementación de las actividades asignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, los cuales realizará en las siguientes fechas:

1. **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril de 2022 y publicación del informe dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
2. **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto de 2022 y publicación del informe dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 11 de 19



3. **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre de 2022 y publicación del informe dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2023.

## **ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El PAAC 2022 está conformado por los siguientes componentes:

- **Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.**  
 Gestión riesgos de Corrupción, riesgos de corrupción, riesgos de gestión, riesgos de seguridad digital, riesgos daño antijurídico de la Entidad - Mapa de Riesgos.
- **Componente 2: Racionalización de Trámites.**  
 En este componente se construye el plan de acción para realizar el proceso de racionalización de trámites.
- **Componente 3: Rendición de Cuentas.**  
 La Alcaldía define las acciones que serán ejecutadas en el presente año, para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y grupos de interés internos y externos.
- **Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.**  
 En este componente se establecen acciones que debe ejecutar la Alcaldía y los servidores públicos, para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que presta a través de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.
- **Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.**  
 Componente en el que se crean actividades para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- **Componente 6: Iniciativas Adicionales.**  
 Fortalecimiento de la integridad de los servidores públicos. iniciativa adicional: Participación Ciudadana.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 12 de 19

## DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS POR COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

### **Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.**

la Alcaldía de El Retorno en su compromiso contra la corrupción, tiene definida la política de administración de riesgo dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al igual de la implementación de los lineamientos para la administración de riesgos, siendo de gran importancia para la Entidad el control de los riesgos, los cuales se encuentran identificados a través del Mapa de Riesgos de Corrupción.



**Objetivo:** Calcular los impactos de los riesgos de corrupción, en la alcaldía de El Retorno.

**Estrategia:** Establecer acciones efectivas para identificar, analizar y controlar riesgos de corrupción, gracias a la responsabilidad de los servidores públicos y contratistas de la Entidad, así como también de las orientaciones dadas el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

*Tabla: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción*

Componente 1: <b>GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b> <b>- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>
<p><b>Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos.</b></p> <p>1.1. Implementar la Política de Administración del Riesgo de la Entidad y realizar las actualizaciones que se requieran.</p>
<p><b>Subcomponente 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.</b></p> <p>2.1. Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a los requisitos legales y publicar el borrador invitando a los grupos de valor internos y externos a presentar sus observaciones, propuestas y sugerencias.</p> <p>2.2. Aprobar y publicar el mapa de riesgos de corrupción cumplido el termino establecido para la intervención de los grupos de valor, y aplicadas las observación, propuestas y sugerencias presentadas que no estén en contra de la normatividad vigente.</p>
<p><b>Subcomponente 3: Consulta y Divulgación</b></p> <p>Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción vigente.</p>
<p><b>Subcomponente 4: Monitoreo y Revisión</b></p>

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 13 de 19

4.1. Realizar monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

**Subcomponente 5: Seguimiento**

- 5.1. Gestionar información con las áreas responsables, y formular el informe consolidado de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción cierre 2021 y el I y II cuatrimestre 2022 y enviar en los términos legales a la oficina de control interno con los soportes anexos para la respectiva evaluación.
- 5.2. Realizar evaluación del mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a los informes consolidados y evidencias entregadas por la secretaría de planeación, y comunicar el informe de resultado a los responsables y publicación en la página web de la entidad.

**Componente 2: Racionalización de Trámites.**

La Alcaldía de El Retorno se propone formular la Estrategia de Racionalización de Trámites en búsqueda de implementar acciones efectivas que permitan optimizar la respuesta a la ciudadanía en el acceso a Trámites y Otros Procedimientos Administrativos y de igual manera, generar esquemas no presenciales que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en la realización y adquisición de los Trámites que ofrece la Entidad.



**Objetivo:** Establecer acciones de mejora a Trámites y Servicios que ofrece la Alcaldía de El Retorno con el fin de facilitar el acceso a los tramites y Otros Procedimientos Administrativos que brinda la Entidad.

**Estrategia:** Facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al acatamiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos, en su interacción con la Alcaldía de El Retorno, facilitando el acceso a la información y ejecución de los a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Tic's, incrementado la eficacia y la eficiencia dentro de la Entidad.

*Tabla: Racionalización de Trámites.*

Componente 2: <b>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	
<b>6. Subcomponente: implementación de la Política de Racionalización de Trámites.</b>	
6.1.	Revisar los trámites de la entidad, determinar los que no son competencia, solicitar aprobación del CIGD, para proceder a la eliminación.
6.2.	Actualizar la información de los Trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.
6.3.	Diagnosticar y priorizar los Trámites y Servicios que debe intervenir la Entidad para su mejora.
6.4.	Formular y/o actualizar la Estrategia Racionalización.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 14 de 19

- 6.5. Implementar las acciones de racionalización establecidas en la estrategia de racionalización de trámites.
  - 6.6. Realizar seguimiento y control a la implementación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y Servicios.
  - 6.7. Promover las mejoras realizadas a los trámites.
  - 6.8. Elaborar y publicar el catálogo de Trámites y Servicios.
  - 6.9. Encadenar todos los tramites con la plataforma GOV.CO, información que debe quedar en el Catalogo de Trámites y Servicios.
  - 6.10. Diligenciar el módulo gestión de datos de operación de los Trámites y otros procedimientos en la plataforma del SUIT.
- 7. Subcomponente: Estrategia de racionalización de trámites.**
- 7.1. Realizar mejorar administrativas en reducción de tiempo de respuesta a los siguientes tramites:
    - Certificado de estratificación socioeconómica.
    - Certificado de Residencia.
    - Concepto de uso del suelo.
    - Aprobación de piscinas.
    - Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales.
    - Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
    - Prórroga de sorteo de rifas.
    - Certificado de riesgo de predios.



### **Componente 3: Rendición de Cuentas.**

La Alcaldía de El Retorno consciente del ejercicio de Rendición de Cuentas busca divulgar la información idónea y de manera es permanente a través de los diferentes medios y canales de comunicación con los que cuenta:

E-mail: <a href="mailto:contactenos@elretorno-quaviare.gov.co">contactenos@elretorno-quaviare.gov.co</a>
Facebook: <a href="https://www.facebook.com/elretorno.quaviare">https://www.facebook.com/elretorno.quaviare</a>
Instagram: <a href="https://www.instagram.com/alcaldiaelretorno/">https://www.instagram.com/alcaldiaelretorno/</a>
Página web: <a href="http://www.elretorno-quaviare.gov.co">www.elretorno-quaviare.gov.co</a>
Twitter: <a href="https://twitter.com/EIRetornoGre">https://twitter.com/EIRetornoGre</a>
YouTube: <a href="https://www.youtube.com/channel/UCn7IfM4wJAzP30SuoDHnS-Q">https://www.youtube.com/channel/UCn7IfM4wJAzP30SuoDHnS-Q</a>

**Objetivo:** Establecer la interacción constante entre la Alcaldía de El Retorno y ciudadanos, grupos de valor e interesados.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 15 de 19

**Estrategia:** Promover prácticas para el diálogo continuo con ciudadanos, grupos de valor e interesados, mejorando los espacios de Rendición de Cuentas, además de escenarios de participación, en la gestión y resultados de la Entidad.

*Tabla: Rendición de Cuentas.*



Componente 3: <b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>
<p><b>8. Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible</b></p> <p>8.1. Informe de gestión y ejecución presupuestal.</p> <p>8.2. Informe de la gestión en la implementación de los proyectos y compromisos PDET.</p> <p>8.3. Actualización de la página web de la entidad de acuerdo a la información requerida en la normatividad vigente aplicable.</p> <p>8.4. Publicar información en carteleras y demás medios de comunicación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente aplicable.</p> <p><b>9. Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</b></p> <p>9.1. Realización de Audiencia Pública Participativa de rendición de cuentas.</p> <p>9.2. Realización de espacios de participación ciudadana (CMDR).</p> <p>9.3. Realización de Reuniones Zonales.</p> <p>9.4. Realizar ferias de servicios.</p> <p><b>10. Subcomponente 3: Responsabilizarse de lo acordado y motivar la cultura de rendición y petición de cuentas.</b></p> <p>10.1. Realizar capacitación a los funcionarios y contratistas sobre el tema de rendición de cuentas.</p> <p>10.2. Publicar información sobre rendición de cuentas para conocimiento de los ciudadanos.</p> <p><b>11. Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.</b></p> <p>11.1. Evaluar la audiencia pública de rendición de cuentas y publicar el informe final en la página web de la entidad.</p> <p>11.2. Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Rendición de cuentas.</p>

**Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.**

La Alcaldía de El Retorno en su responsabilidad con la ciudadanía enfoca sus labores en la mejora de los servicios que ofrece a la ciudadanía procurando brindar una atención oportuna y eficiencia en cada uno de sus procesos, por medio de acciones y mecanismos que permitan la satisfacción del usuario.

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022



 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1 Alcaldía de El Retorno	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	 ENTRE TODOS <b>PODEMOS</b> ALCALDÍA DE EL RETORNO
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 16 de 19



**Objetivo:** Calificar la calidad y pertinencia en la atención y el servicio al ciudadano teniendo en cuenta las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano frente a la Entidad.

**Estrategia:** Fijar acciones que propicien a prestar una atención y servicio al ciudadano efectiva desde una medición y análisis a las solicitudes de los ciudadanos, incrementando así la gestión de la Alcaldía de El Retorno.

*Tabla: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.*

Componente 4: <b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	
<b>12. Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico</b>	
12.1. Participación de la ventanilla única de correspondencia en las reuniones ordinarias del CIGD, para la presentación de informes trimestrales de PQR, y el informe anual de percepción y satisfacción del ciudadano con el propósito que la Alta Dirección tome decisiones a base del resultado.	
<b>13. Subcomponente 2: Fortalecimiento de los Canales de Atención.</b>	
13.1. Socialización del protocolo de servicio al ciudadano y la carta de trato digno a los funcionarios y contratistas de la entidad y funcionarios que se vinculen a la entidad mediante el proceso de inducción.	
13.2. Implementación del sistema de correspondencia pimisys - HERMES.	
13.3. Realizar publicaciones para promover el uso del buzón de PQRSD.	
13.4. Promover el formulario de radicación de PQRSD de la página web.	
<b>14. Subcomponente 3: Talento Humano.</b>	
14.1. Incluir en el plan institucional de capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano.	
<b>15. Subcomponente 4: Normativo y Procedimental.</b>	
15.1. Implementar procedimiento para la gestión de peticiones, queja y reclamos, realizar las actualizaciones que se requieran para garantizar el cumplimiento de requisitos legales, publicarlos en la página web y los medios de comunicación internos.	
<b>16. Subcomponente 5: Relacionamiento con el Ciudadano.</b>	
16.1. Medir la percepción y satisfacción de los usuarios y ciudadanos frente a la atención y la satisfacción de los servicios ofrecidos por la Entidad a través de los diferentes canales.	

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaría de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 17 de 19

### **Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.**

Teniendo en cuenta lo estipulado por la Ley 1712 de 2014 *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la Alcaldía de El Retorno trabaja para dar alcance al derecho fundamental de acceso a la información pública de sus grupos de interés.



**Objetivo:** Demostrar la transparencia y acceso de la información de calidad para los ciudadanos y grupos de interés.

**Estrategia:** Dirigir acciones encaminadas a la promoción de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción como guía para la toma de decisiones eficaz y efectiva en la Alcaldía de El Retorno, de igual manera facilitar el ejercicio de control social y participación, colaboración y Co creación en la gestión pública.

*Tabla: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.*

Componente 5: <b>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA            Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>
<p><b>17. Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa.</b></p> <p>17.1. Formular e implementar el cronograma de publicación de información pública.</p> <p>17.2. Publicación de información sobre contratación pública.</p> <p>17.3. Publicar conjuntos de datos en el portal de datos abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> con el propósito de garantizar el acceso a información pública y promover la apertura de información con valor público.</p> <p>17.4. Formular y publicar el plan de apertura y uso de datos abiertos.</p>
<p><b>18. Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva.</b></p> <p>18.1. Expedir y publicar acto administrativo de costo de producción reproducción de la información.</p> <p>18.2. Realizar seguimiento mensual al trámite de PQR, para verificar los estándares de contenido y oportunidad de las respuestas.</p>
<p><b>19. Subcomponente 3: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.</b></p> <p>19.1. Formular, aprobar y publicar el inventario de activos de información de la entidad.</p> <p>19.2. Formular, aprobar y publicar el índice de información clasificada y reservada de la entidad.</p> <p>19.3. Actualizar y difundir el esquema de publicación de información de la entidad.</p>
<p><b>20. Subcomponente 4: Criterio Diferencial de Accesibilidad.</b></p> <p>20.1. Socializar el anexo 1 de la Resolución N° 1519 de 2020 del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1	<b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial	
	<b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	
<b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03	<b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022	Página 18 de 19

### **Componente 6. Iniciativas Adicionales:**

Fortalecimiento de la Integridad de los Servidores Públicos.

Dentro de las iniciativas propias esta mejorar la percepción de la ciudadanía frente a la integridad de los trabajadores de la Entidad, en cuanto a los valores que guían su gestión.

**Objetivo:** Desarrollar una cultura de integridad en el quehacer de los servidores públicos de la Alcaldía de El Retorno.

**Estrategia:** Precisar tareas para la transformación de las actitudes y comportamientos de los servidores públicos de la Entidad, en el desarrollo de la mejor manera posible de sus deberes, funciones y responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.



*Tabla: Iniciativas Adicionales:  
Fortalecimiento de la Integridad de los Servidores Públicos.*

<b>Componente 6. Iniciativas Adicionales: FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>
21. Socializar el código de integridad de la entidad. 22. Socializar el procedimiento para el manejo y declaración de conflicto de interés.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFF. (2021). Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. *En Función Pública*.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/abc-para-la-construccion-del-plan>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFF. (2018). Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. *En Función Pública*.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/inicio>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (2015). Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano. - Versión 2. En Presidencia de la República.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839183\\_144e1f18c82dadb04a676425b0c8971b.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839183_144e1f18c82dadb04a676425b0c8971b.pdf)

HISTORIAL DEL CAMBIO DEL DOCUMENTO - FORMATO		
Elaboró o Modificó	Revisó	Aprobó
Cargo: Secretaria de Planeación Municipal	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022	Acta CIGD N° 01 de 27-01-2022

 <p>República de Colombia Departamento del Guaviare Municipio de El Retorno NIT. 800191427-1</p>	<p><b>PROCESO:</b> Gestión Gerencial</p>	
	<p><b>DOCUMENTO:</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p>	
<p><b>CÓDIGO:</b> D2-PE-GG-03</p>	<p><b>FECHA EDICIÓN:</b> 27/01/2022</p>	<p>Página 19 de 19</p>



**Alcaldía  
de El Retorno**

